

CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de setiembre de 1988

ACTA No. 766-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alberto Cañas
Sr. Wilber Pérez
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Srta. Ligia Meneses
Sr. Rodrigo Barrantes

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente del Rector

Se inicia la sesión a las 11 horas:

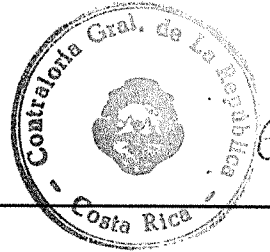
I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 703-87, 705-87 y 764-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta de nombramiento interino en la Oficina de Audiovisuales. Ref. CU-221-88
 2. Propuesta de reforma a los Arts. 41, 55, 87 y 118 del Estado de Personal. Ref. CU-220-88 y 222-88
 3. Propuesta del Rector para que los Arts. 93 y 94 queden como estaban originalmente. Ref. R. 88.606
 4. Informe de labores del II Semestre de 1988 presentado por el Dr. Albam Brenes. Ref. CU-195-88
 5. Definir situación de la Comisión de Asuntos Administrativos
 6. Toma de acuerdo sobre estudio Costo-Eficiencia de la Editorial
 7. Análisis del Título II, Capítulos I y II del Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 703-87, 705-87 y 764-88

Se aprueban con algunas modificaciones de forma las 703-87 y 705-87. Con respecto



-2-

a la 764-88 el SR. JOSE CALDERON indica que ha enviado la nota AI-177-88 al Consejo Universitario respecto al acuerdo tomado en el Art. V, inciso 3) de dicha acta. Solicita que esa parte no se apruebe hasta que no se discuta la carta que ha enviado. SRTA. LIGIA MENESES: Quiero solicitar revisión y reconsideración de ese acuerdo relacionado con el salario del Sr. Auditor.

* * *

Queda planteada la revisión al acuerdo del Art. V, inciso 3) de la sesión 764-88, referente al salario del señor Auditor, la cual se analizará en la próxima sesión.

* * *

SR. RODRIGO BARRANTES: Como no estuvo presente en la sesión pasada, quiere hacer énfasis en la última parte del acuerdo tomado en el Art. V, inciso 2-c en donde se solicita a la Administración reforzar la Comisión nombrada para evaluar la Carrera de I y II Ciclos. Esta Comisión era coordinada por la Sra. Zaida Sánchez, al pasar a la Oficina de Recursos Humanos, no creo que las personas que quedan sean suficientes para realizar el enorme trabajo que significa completar la propuesta de la Dra. Natalia Campos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aclara su intervención de la Pág. 13 cuando se estaba analizando la propuesta respecto al salario del Sr. Auditor.

SRTA. LIGIA MENESES: Se refiere al cuarto párrafo de la intervención de don Fernando Bolaños, página 14. Considera que no es correcto indicar que va a tener un aumento de \$30.000 porque según las cifras no arroja ese resultado, sino 10.852,75.

* * *

Se aprueba el acta 764-88, con la solicitud de revisión del acuerdo del art. V, inciso 3) referente al salario del Sr. Auditor, que se analizará en la próxima sesión, junto con la carta del Sr. Auditor.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Versión actualizada del Estatuto de Personal

Se da lectura a la nota enviada por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, V.P.88-267, con la cual remite una copia de la versión actualizada al 24 de agosto de 1988 del Estatuto de Personal.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me solicitó la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDI que plantea la necesidad de hacer algunas reformas al Estatuto de Personal. Son modificaciones de forma, que presentaré por escrito en la próxima sesión.



-3-

2. Nota de OPES

Mediante nota CNR-091-88 suscrita por el Master José Andrés Masis, Director de OPES, nos transcribe el acuerdo de CONARE de la sesión 88-15 en donde contesta la solicitud de información que había pedido el Consejo Universitario, referente al pronunciamiento de la UCR respecto al reconocimiento de estudios realizados en universidades privadas del país. Esa solicitud se había hecho en la sesión 741-88, Art. III, inciso 5).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En principio lo que se estipula es que cada Universidad por Ley puede dar sus títulos, eminentemente válidos por sí mismos, por la Ley y además por el Convenio de la Educación Superior. Los de la UACA también son válidos por Ley, pero si no son válidos porque han incurrido en algunos defectos, ese es un problema que tiene que resolver CONESUP y no la UCR.

Se toma nota.

3. Nota del Lic. Marcelo Blanc

Se da lectura a la nota DAE-386-88 suscrita por el Lic. Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles, quien se refiere a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Administrativos en la sesión 196-88, Art. VIII, en relación con el documento de la FEUNED sobre un reglamento de becas y a una propuesta sobre Horas Asistente.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos.

4. Nota del Sr. Mario Molina

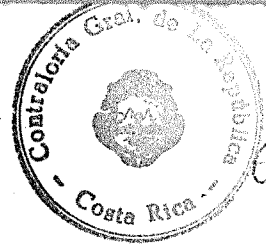
Se da lectura a la nota del 29 de agosto suscrita por el funcionario Mario Molina, en donde solicita al Consejo Universitario que se separe el asunto referido a la Asamblea Electoral.

Se toma nota porque de hecho se está haciendo con el análisis del Título II de la Reforma al Estatuto Orgánico.

5. Nota del Vicepresidente de la FEUNED

Se conoce la carta del 29 de agosto de 1988 suscrita por el Sr. José Mario Solano, Vicepresidente de la FEUNED, en la cual manifiesta el apoyo de la Asociación de Estudiantes de Empresas Agropecuarias y de la Asociación de Estudiantes del Centro Académico de San Carlos al Plan de Troncalización de las Carreras de Administración de Empresas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta carta se refiere a un proyecto que elaboró la Oficina de Programas Docentes. El CONRE lo conoció y lo vio muy adecuado para la Universidad,



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

por lo que pedimos un estudio de sus implicaciones a la Dirección de Planeamiento Académico. Una vez terminado se les presentará a los miembros del Consejo Universitario. La idea es que las Carreras de Administración de Empresas, Empresas Agropecuarias, Administración Bancaria y Administración de Cooperativas tengan un tronco común y luego se consideren las especialidades, lo que da más opciones. El CONARE lo interpretó no como la creación de nuevas carreras, sino diferentes énfasis a una carrera troncal. Para los estudiantes es más beneficioso que se tengan estas especialidades sin necesidad de obtener la aprobación de CONARE, porque esas carreras ya están aprobadas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Debemos ser muy cuidadosos cuando un estudiante solicite un reconocimiento y la certificación para optar a un título en carreras con una troncalización bien definida.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo veremos cuando se vea el proyecto en el Consejo Universitario.

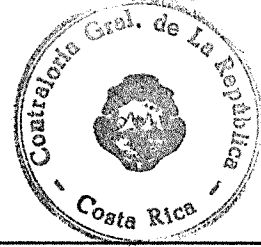
6. Nota del Lic. Alfredo González

Se conoce la nota del 2 de setiembre en donde solicita se tome en cuenta su nombre en la escogencia para ocupar el cargo dejado por la Licda. Ana María Rodino. Esta nota se conocerá a fondo cuando se analice el caso del nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Audiovisuales, incluido en agenda.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de Enlace

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El lunes pasado los Rectores tuvimos una reunión con la Comisión de Enlace referente al presupuesto universitario. En la sesión anterior había informado sobre el proyecto que había elaborado CONARE sobre el financiamiento de la Educación Superior. También habíamos hecho un planteamiento al Ministro de Hacienda sobre el reconocimiento de la decisión tomada por ese ministerio en relación con el ajuste salarial a los empleados públicos, bajo la idea de que no tenía sentido que en años anteriores las Universidades estaban compitiendo con el Sector Privado en términos de salarios, pero que actualmente las Universidad ni siquiera compiten con el Sector Público en términos de salarios y queremos evitar que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

conviertan en los colegios y escuelas del país con ese tipo de financiamiento. Las Universidades reúnen el mayor número de profesionales del país, por lo tanto tienen que ser un ente bastante caro, si es que va a dar un buen rendimiento y va a tener los mejores profesionales.

Los Rectores, por medio de don José Andrés Masis, hicimos llegar nuestro malestar por el incumplimiento del Poder Ejecutivo del cronograma de acuerdos que habíamos establecido, porque habíamos quedado que en la primera semana de agosto discutiríamos con el Poder Ejecutivo lo que iba a poner en el presupuesto general de la República antes de que lo mandara.

Se nos entregó una carta firmada por el Ministro de Educación en la cual se disculpa por no haber entendido el acuerdo y de haber recibido una carta en la que el Ministro de Hacienda le informaba sobre ese monto, para que lo informara a su vez a los Rectores. Esto creó el sentimiento de que realmente no hay mucho interés de llegar a un acuerdo. El Ministro de Hacienda lo que hizo fue explicarnos que tenía solicitudes por ₡86.000 millones, que lo había bajado a ₡66.000 millones; no obstante sólo hay ₡59.000 millones de ingresos sanos y ₡7.000 millones son por medio de bonos, que esto es un gran problema, que tenía que recortarlo de algunas partes y una de ellas es las Universidades.

Por otra parte nos explicó que a algunos Ministerios les dio preferencia y por lo tanto les dio un 12% de crecimiento, que era lo que traían las Universidades originalmente y que las demás tenían un promedio de 8% y por lo tanto éste lo había aplicado a las Universidades, o sea que no tienen ninguna prioridad.

Nos dijo que reconocía que había necesidad de recursos adicionales por el orden de ₡3.000 millones además de lo que las Universidades piden por ₡840 millones. No hizo ningún pronunciamiento sobre lo que las Universidad recibirían. El Sr. Ministro de Hacienda considera que ya es tiempo de que las Universidad cambien de dirección y comiencen a financiarse por sí mismas y que se necesita una nueva política en Costa Rica y por lo tanto no puede hacer ninguna oferta de cantidad adicional.

Al respecto don Francisco Antonio Pacheco recomienda que los Rectores reflexionemos sobre el monto que hemos solicitado y tratemos de rebajarlo para que les hagamos una contrapropuesta. Don Luis Garita le dijo a don Fernando Naranjo que le parecía muy raro que los egresos seguían creciendo y los ingresos no; que no se da una proporción entre el crecimiento de los ingresos en el país, el crecimiento del producto interno bruto y lo que se está gastando en el Gobierno. Dio una explicación en donde aceptó que los ingresos habían crecido enormemente. Han crecido en el sentido de que ahora cubren los bonos del año pasado.



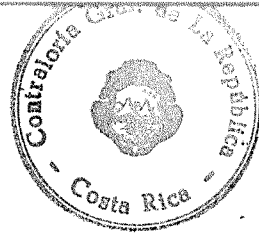
-6-

Con respecto a la propuesta que hicimos los Rectores, pese a que el Viceministro ya la había estudiado y había hecho una propuesta, de que se indexara el presupuesto del FEES de cada año y que había una propuesta diferente del Viceministro y de un especialista, ¿de dónde se tomaba el índice de inflación? ¿Del año anterior, del año en ejercicio del año siguiente, del segundo semestre de un año al segundo semestre del año siguiente? En cuanto a esta última yo no estoy de acuerdo, pero sí me gustaría la del año anterior. El Ministro dijo no conocer el asunto, no estar en capacidad de pronunciarse y no estar de acuerdo con el índice de inflación. Dijo que en la próxima reunión lo analizaría con más detalle.

Con respecto al ajuste salarial, dijo desconocer la petición de los Rectores. Pero que no sabía de dónde podían sacarse los recursos y que de todos modos las Universidades habían pagado más. Ni siquiera se pronunció a si había o no reconocimiento. En ese punto el Viceministro dijo que el aumento en el Sector Público se había dado en dos partes y que las Universidades lo habían dado para todo el año. Nosotros le dijimos que es indispensable que el Gobierno no cree una grada en el aumento salarial entre el Sector Público y las Universidades. De seis años que se ha dado un aumento salarial a medio año, el Estado lo ha reconocido en cuatro años. Si no lo reconocieran sería una situación histórica. En resumen encontramos muy negativa la actitud.

En la reunión de CONARE analizamos el asunto. Hay bastante insatisfacción de parte de las Universidades por la falta de voluntad de llegar no a una cifra, sino a una fórmula que evite este problema todos los años y le dé cierta seguridad a las Universidades.

Pensamos en hacer una contrapropuesta, pero creo que ellos deben primero la propuesta, que no la han hecho. También pensamos en hacer una conferencia de prensa para informar sobre la insatisfacción que hay por la postura de la Comisión de Enlace, la parte gubernamental, respecto al financiamiento de la Educación Superior. Primero vamos a esperar los resultados de la reunión de la Comisión de Enlace del próximo lunes. Hemos pensado también en la posibilidad de reunirnos con los cuatro candidatos presidenciales para obtener su pronunciamiento respecto a la fórmula planteada por CONARE, que nos sirviera para reunirnos con los Jefes de fracción para aclarar el diferendium, aunque las esperanzas con la Asamblea Legislativa no son muy positivas. El Ministro también hizo referencia a que debe haber una parte del FEES condicionada a la generación de ingresos propios. En la parte de crecimiento estábamos de acuerdo pero el Ministro quiere que sea sobre el FEES mismo. Si se plantea una bonificación preveo un problema bastante serio sobre la repartición. En cuanto a los ingresos propios no he querido pronunciarme todavía.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

Hay mucho punto de vista negativo de todos los Rectores, respecto a los ingresos propios, porque esto tiene una consecuencia, hasta para nosotros mismos. AL aumentar los ingresos propios tomando en cuenta el índice de inflación, no se puede mantener en la misma proporción en que se debe ir incrementando el FEES.

Quiero manifestarles, que el Presidente de la República, va a visitar España entre el 10 o 12 del mes de octubre, para recibir el premio Príncipe de Asturias.

Tanto de parte del Gobierno Español como de CONARE, quieren que los Rectores, esten o esta semana o la semana anterior en Madrid, para una reunión con el Ministerio de Cooperación Económica, con el objeto de ver si se puede firmar en esa visita del Sr. Oscar Arias, el préstamo de España, por \$14 millones a las Universidades.

CONARE, está estudiando la posibilidad de financiar parte de esta visita.

Otro punto visto, fue una propuesta del Sr. Ricardo León, sobre la celebración de un congreso para la Enseñanza de la Matemática, a celebrarse en Costa Rica. Le correspondería a cada Universidad, ayudar con la suma de \$250,000 como promedio. Se acordó que se cite a los Vicerrectores Ejecutivos de cada una de las Universidades junto con el Comité de este Congreso. Es un Congreso Interuniversitario, realizado por las cuatro Universidades para que ellas se pongan de acuerdo, porque muchas de las cosas que están en el presupuesto de las Universidades las pueden aportar, pero sin aportar dinero, para buscar el financiamiento a través del DAAD.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Es una sugerencia a la Administración. Después de que revisé la modificación externa No. 1, me di cuenta de que se están girando dineros en algunas partidas que no tienen el contenido económico suficiente para ser utilizadas. Es el caso de los viáticos del Sr. Rector y Sr. Vicerrector de Planificación. La Universidad en esos momentos no contaba con los recursos para financiar tales gastos. Considero que se debe llevar un control al respecto para que la próxima vez, se tenga la previsión del caso. Soy del criterio que los acuerdos del Consejo Universitario deben estar bien fundamentados.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar. Estos viáticos estaban previstos en la modificación externa No. 2 el problema era que no habían llegado, inclusive estaban previstos, porque el Consejo Universitario autorizó que se le pagara el viaje al Sr. José Joaquín Villegas y que se reintegrara. Entonces se pagó el viaje pero el reintegro todavía no se había hecho.

En la primera modificación el problema que se presentó fue de la OPS, en donde se necesitaba una certificación de parte de la Auditoría. Ya la certificación se envió y no sé si ya la recibieron. Creo que debe de llegar a más tardar esta semana, porque la semana pasada entró otra vez en el estudio del especialista. Pasada esta, llega la segunda modificación. Desafortunadamente la Contraloría General no las tramita en otro orden, que no sea en el que se presentan.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo me enteré que la Contraloría General de la República no había aprobado la Modificación externa No. 1 por problemas internos de la Universidad, por falta de documentación que debía de haber presentado en su debido momento y no lo hizo. Considero que estas situaciones no deben de presentarse y deben de corregirse para que no vuelvan a presentarse en el futuro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Refiriéndome al punto señalado, por el Sr. Rodrigo Barrantes, es un problema viejo, lo del convenio con la OPS. Lo que pasa es que la UNED hace convenios y establece los fondos, posteriormente no estaba acreditando en contabilidad, lo que se había realizado. Nosotros tomamos la decisión de liquidar. Al liquidar se necesitaba primero incluirlos en los libros y a petición del Sr. Auditor, se realizó. Después de realizado, se le comunicó a la OPS, por lo tanto la parte que entregaron del convenio está liquidada.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta para nombramiento interino en la Oficina de Audiovisuales

Se conoce nota R.88-602, de fecha 29 de agosto de 1988, suscrita por el Sr. Celedonio Ramírez, Rector, en donde recomienda el nombramiento de Jefe Interno por lo que resta del año al Br. Rodrigo Durán Bunster en la Oficina de Audiovisuales. También se conoce nota O.A88-318, de fecha 17 de agosto, suscrita por la Licda. Ana María Rodino, en donde comunica su renuncia al puesto de Jefatura de la Oficina de Audiovisuales, acogerse al Art. 93 y 94 y solicita permiso sin goce de salario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hay que hacer primero es conocer la solicitud de renuncia de la Licda. Ana María Rodino y acogerse al Art. 93.

Tenemos el problema de ubicación temporalmente, porque en estos momentos no hay plaza.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considero que son dos pasos distintos. Una cosa es renunciar y otra cosa es acogerse al Art. 93. Si renuncia no puede acogerse al Art. 93.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera parte es aceptar la renuncia. Al aceptar esta, el resto es parte administrativa. En cuanto si puede acogerse al Art. 93 o no, si puede. Solamente si la persona es removida, no puede acogerse.

Votemos primero si se acoge a los Art. 93 y 94.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Como un agregado a esta petición: se indique en el acuerdo que será la Administración la que dialogue con ella, sobre cuál será la plaza que ocupará después.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licda. Ana María Rodino, está solicitando permiso sin goce de salario, en el nuevo puesto que va a ocupar.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Celedonio, disculpe que sea tan reiterativa. Yo lo que no quiero es que por un procedimiento de tipo administrativo se vuelva a repetir la situación que a usted le afectó.

Considero que es la administración la que debe encargarse de formalizar su situación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Don Celedonio, tenemos que darnos por enterados, de que la Licda. Ana María Rodino, hizo solicitud a la Administración de acogerse al Art. 93. Nosotros no tenemos que decidir nada cerca de este asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En días pasados se había comentado que para los Jefes y Directores, si se vería.

* * * * *

Se somete a votación, de que la Licda. Ana María Rodino, puede acogerse al Art. 93 y 94, quedando de la siguiente manera: 7 votos a favor y 2 abstenciones.

* * * * *

Se discute ampliamente el asunto, tomando el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acepta la solicitud de la Licda. Ana María Rodino Pierri de acogerse a los Arts. 93 y 94 del Estatuto de Personal. Se encarga a la Administración hacer los trámites correspondientes.

ACUERDO FIRME

SR. WILBER PEREZ: Quisiera justificar mi voto. Me abstengo, porque tengo una opinión del Art. 93. Me parece muy bien que una persona se capacite mejor. En realidad no estoy de acuerdo con lo establecido en el Art. 93.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero referirme al Art. 93 y 94. No lo voy a votar, porque creo que debe existir un poco de consideración para la Institución.

Uno no puede pedir siempre todo. En este caso específico, se quiere solicitar beca, permiso sin goce de salario y después de todo, venir y acogerse al Art. 93. Yo estoy dispuesto a que en estos momentos se acoja al Art. 93, por supuesto no le sirve.

Se discute ampliamente, el asunto de la persona que quedará a cargo de la Oficina de Audiovisuales por el período que resta del año, tomando el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se acuerda subrogar la jefatura de la Oficina de Audiovisuales en el Lic. Florencio Magallón, Director de Producción Académica, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1988.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef.